



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO
ANTE NACIONES UNIDAS

Intervención de México en el debate general sobre derechos de los Pueblos Indígenas y Seguimiento a la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (Tema 69 a y b) durante el septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General

Nueva York, 19 de octubre de 2015
COTEJAR CONTRA LECTURA

Señor Presidente:

Los pueblos indígenas revisten una importancia particular para México. En nuestro país viven más de 15 millones de personas indígenas, quienes se expresan en 68 lenguas y 364 variantes distintas. El componente indígena forma parte de nuestra identidad y legado ante el mundo.

En el marco del lanzamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los derechos de los pueblos indígenas son fundamentales. México reconoce la importancia de dirigir políticas públicas específicas para asegurar que los pueblos indígenas no se queden atrás en el desarrollo e implementación de la Agenda 2030.

Manifestamos nuestro compromiso permanente en la protección y reconocimiento de los derechos y libertades de los pueblos indígenas. Por ello, hemos tomado medidas legislativas que impulsan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con nuestro Artículo 2 constitucional.

Sin embargo, México reconoce que aún enfrenta retos importantes en la materia y se compromete a seguir trabajando para lograr que los pueblos indígenas puedan ejercer plenamente sus derechos, así como las garantías para salvaguardarlos. Merecen atención grupos particularmente vulnerables, como los migrantes indígenas, niños y adolescentes, niñas, mujeres e indígenas con discapacidad y adultos mayores.

Para garantizar el goce pleno de los derechos en las comunidades indígenas, primero es importante enfatizar la importancia de reconocer y respetar su identidad cultural. Un diálogo intercultural es un puente de comunicación con las comunidades indígenas que permite al Estado identificar áreas de oportunidad para el desarrollo incluyente y el fomento de una cultura de paz.

Para que los pueblos indígenas puedan ser considerados sujetos de derecho, la comunidad internacional debe alentar a que los Estados establezcan mecanismos que consideren apropiados para el ejercicio pleno de los derechos en consonancia con la Declaración.

Señor Presidente,

México acoge con beneplácito la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, así como el documento final y el informe del Secretario General sobre la implementación del mismo.

Hay dos temas que revisten especial importancia en este tenor: el trabajo del grupo inter agencias de Naciones Unidas para formular el plan de acción de todo el sistema que incorpora perspectiva indígena y la representatividad de los pueblos indígenas en la ONU.

En los próximos días habremos de participar en diálogos con el Grupo de Expertos para la aplicación de un plan de acción para todo el sistema ONU e invitamos a la membresía a que se involucre activamente en el tema.

México se pronuncia a favor de que la Asamblea General cumpla su compromiso de atender el tema durante este periodo de sesiones y confía en que encontraremos un mecanismo que tenga una representación eficaz, relevante e inclusiva. Consideramos que podemos fortalecer nuestros diálogos en los próximos meses para encontrar un mecanismo idóneo y benéfico para los pueblos indígenas del mundo en los temas que les interesan.

Señor Presidente,

Finalmente, deseamos expresar la voluntad de México para trabajar con las agencias y fondos especializados de la ONU para lograr el pleno cumplimiento de sus compromisos internacionales, así como para adoptar las medidas necesarias para que los pueblos indígenas también se beneficien y sean partícipes en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al estar comprometidos con el desarrollo incluyente, continuaremos trabajando con la comunidad internacional para impulsar políticas públicas y buenas prácticas a favor de nuestros Pueblos Indígenas.